

1272

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 4 FEB. 2021

Proceso Verbal – Otros
Rad. No. 110013103024201500574 00

En atención a los escritos que anteceden y por ser procedente su solicitud atendiendo la decisión de instancia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas al interior del proceso. Secretaría proceda con la elaboración de los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>12</u>
Fijado hoy <u>- 5 FEB. 2021</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria



3F51

ה'תש"ח

187. 12. 1.

9

1

40

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 4 FEB. 2021

Proceso Verbal -- Otros
Rad. No. 110013103024201500574 00

Téngase en cuenta los registros civiles aportados al interior del expediente los cuales demuestran el parentesco entre el señor Fernando García Silva (Q.E.P.D.) y quienes suscriben el acuerdo de voluntades en calidad de herederos.

Una vez sea acreditada la facultad para ceder dichos dineros en nombre del causante se librá la orden de apremio respectiva, adviértase que no se evidencia proceso de sucesión alguno, en donde se reconozca a los mismos como únicos herederos y se les permita realizar el acto obrante a folios 5 a 7 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	12
Fijado hoy	- 5 FEB. 2021
a la hora de las 8:00 A.M.	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretaria	



50

1508.837 A

15
- 2 FEB 1971

